



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9985

08/03/2017

24031

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la bajada del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al 10% para todos los espectáculos en directo se encuentra recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en tramitación parlamentaria en estas fechas.

Madrid, 4 de mayo de 2017